

-0-

Santiago, 17 de Setiembre de 1965.

Señor
Presidente del
Partido Demócrata Cristiano
PRESENTE.

Estimado camarada y amigo:

Nuestro camarada Edmundo Pérez Zujovic le denunció al suscrito actuaciones incorrectas realizadas por el Diputado de nuestro Partido por la Provincia de Antofagasta Ernesto Corvalán Sánchez, en la tramitación de un asunto en el que debe conocer el Ministerio del Interior.

A fin de realizar la investigación destinada a establecer la efectividad de los hechos, procedí a comisionar a D. Abraham Abusleme para que viajara a Antofagasta. Me informa el Sr. Abusleme que en dicha ciudad tomó contacto con el abogado Jorge Manterola, militante del Partido y autor de la denuncia hecha por Edmundo Pérez, quien procedió a ratificarla, proporcionando la siguiente versión de los hechos imputados a D. Ernesto Corvalán:

En una visita hecha al establecimiento minero de la Compañía Chile Canadian Mines, el mencionado Diputado habría hablado con el Gerente de la firma, a quien le habría manifestado, entre otras cosas, que él estaba en conocimiento que el Sr. Ferdinando Barbavara Boguetti, jefe de la casa de fuerza de dicha empresa, estaba tramitando una solicitud de permanencia en el país; que él era compadre con el jefe de Investigaciones de Taltal y que él pondría todo su empeño para impedir que consiguiera tal autorización, a la cual se oponía. Pero que, en cambio, estaba en situación de obtener una decisión favorable del Ministerio del Interior, previo pago de una suma de entre cinco y seis mil escudos.

Según el abogado Manterola, el Sr. Corvalán habría expresado lo anterior en presencia de dos funcionarios de la empresa, que estaban en situación de corroborar su versión. Al Sr. Abusleme, por la premura del tiempo y la distancia que mediaba con el centro minero, no le fué posible en dicho viaje interrogar a los referidos fun-

cionarios y, por otra parte, el gerente se encontraba de vacaciones en el extranjero; pero se convino en que Manterola haría interrogar a esas personas por intermedio del abogado y militante demócratacristiano D. César Díaz-Muñoz y sus declaraciones escritas se remitirían al Sr. Abusleme.

A fin de apremiar el envío de tales antecedentes, el suscrito remitió telegrama al Intendente de la Provincia, recibiendo la respuesta que se acompaña, donde se explica que los testigos en cuestión están dispuestos a declarar previa autorización que otorgue el Gerente a su regreso.

Como los hechos anteriormente relatados, de ser efectivos, constituyen una transgresión a elementales principios de ética que comprometerían el prestigio y los intereses del Partido, cumpla con ponerlos en su conocimiento, a fin de que, si lo tiene a bien, disponga que la autoridad que corresponda proceda a investigarlos, determine su existencia y las responsabilidades que de ellos se deriven.

Atentamente,

JUAN HAMILTON D.

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

ELEGRAMA EN TRANSITO

A Bualente

Serie	Procedencia	Nº	Pls.	Fecha	Hora	Vía.	Indicaciones
365	AFTA	747	49	9/9	16.40	OFC	

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

DON JUAN HAMILTON

SANTIAGO

674 RESUGRAMA 3775 INFORME ABOGADO JORGE MANTEROLA QUE EMPLEADOS HARAN DECLARACIONES AL REGRESO SUB GERENTE FINES NOVIEMBRE PTO EMPLEADOS CONFIRMAN HECHOS PERO DESEAN AUTORIZACION SUS SUPERIORES POR TEMOR ESTABILIDAD SU TRABAJO PTO ATTE.

JOAQUIN IZQUIERDO INTENDENTE DE AFTA

S/C RA 9/9/22

RECEPCION:

TRANSMISION: